



Salta, 03 MAR 2023

RES. DECECO N° 098 - 23

Expte. N° 6459/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 01 – DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. DECECO N° 1139/22 y Res DECECO N° 64/23, se convocó a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo mencionado precedentemente, y se estableció la composición del jurado interviniente.

Que en las citadas Resoluciones se consignó erróneamente el nombre de un Miembro del Jurado, por lo que la equívoco debe ser subsanado.

Que por decisión de las autoridades, y a efectos de resguardar el debido proceso, se fija nueva fecha para la correspondiente prueba de oposición.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **Modificar parcialmente** el Art 3° de la Res DECECO N° 1139/22 y el Art 1° de la Res DECECO N° 64/23, en el Ítem Jurado: donde dice: “MAMANI ANA”, debe decir “MAMANI ANITA”.

**ARTÍCULO 2°.**- Establecer que el Jurado del presente Concurso está integrado de la siguiente forma:

<b>Miembros Titulares</b>	VILCA NORMA ASUNCIÓN	Fac. Cs. Económicas, Jdicas y Sociales
	ARIAS MARTA	Fac Cs de la Salud
	MAMANI ANITA	Fac Cs Naturales
<b>Miembro Suplente</b>	PEREZ RICARDO	Fac. Cs. Naturales



*[Handwritten signatures]*

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

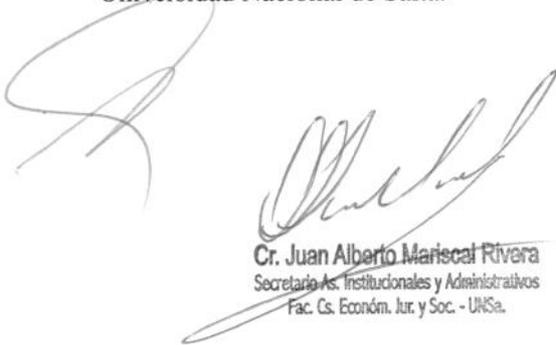
///...

RES. DECECO N° 098-23

Expte. N° 6459/21

**ARTÍCULO 3°.- Fijar** como fecha para la correspondiente prueba de Oposición, el día 24 de Abril de 2023 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Postulantes, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa